

**Aviso de privacidad Integral
SISTEMA DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS RECEPCIONADAS
POR CORREO ELECTRÓNICO, PRESENCIAL, ESCRITOS Y
TELÉFONICAS.**

- I. Denominación del responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- II. Domicilio del responsable** Domicilio oficial Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia Castillo Thielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- III. Área responsable que administra la información:** Unidad de Asuntos Internos.
- IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:** Comisaria Mtra. Laura Idolina López Piña. Tel. (961) 6177020 extensión 16124 y 16537.
[www.sspc.chiapas.gob.mx/unidad de asuntos internos](http://www.sspc.chiapas.gob.mx/unidad_de_asuntos_internos)
aciudadana@sspc.chiapas.gob.mx.
- V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?** Se recabarán sus datos personales como Nombre, edad, nacionalidad, domicilio, sexo, correo electrónico, número

telefónico, domicilio.

Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 22, 23 y 24 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia y demás aplicables. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de localizar al ciudadano en caso de que se necesite realizar alguna diligencia dentro de la investigación o notificarle por escrito que se hace necesaria su presencia ante la misma

VI. Normatividad aplicable al sistema

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículos 59 fracción V, VIII, 60, 135, 138, 139 y 140, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 12, 13, 20, 28, 29, 31, 32, 33 y 34, además de los artículos 8 inciso e, h, 33 inciso 1, 3; artículos 37 y 38, del Reglamento de Transparencia y acceso a la Información Pública de la Secretaría de Seguridad y

Protección Ciudadana.

VII. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Secretaría de Seguridad, ubicada en Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia Castillo Thielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado

En el portal de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/avisos-de-privacidad>

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones de ésta Secretaría antes señaladas y en nuestro portal de Internet <https://www.sspc.chiapas.gob.mx>